



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **MARIELA SABILLON OLIVA**, actuando en su condición de apoderada legal de los señores **AIDA MARGARITA RAMIREZ** y **HECTOR MEDINA MATAMOROS**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-432-2015**, que literalmente dice: "**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete. Admítase el escrito de devolución de documentos originales, presentada por la Abogada MARIELA SABILLON OLIVA, en su condición de Apoderada Legal de los Señores AIDA MARGARITA RAMIREZ Y HECTOR MEDINA MATAMOROS.- Agréguese a sus antecedentes y tal como lo solicita procédase a entregar la documentación que consta en los folios 02 al 19 de las presentes diligencias. Previo deberá acreditar las fotocopias de dichos documentos para que se adjunte al expediente de mérito, los cuales serán cotejados conforme a los originales que constan en el Expediente y que solicita retirar el interesado. Artículo 60 letra b), 64 y 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE.- (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO G. SECRETARIO GENERAL ACUERDO DE DELEGACIÓN No.0811-2012**".- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 90 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG